001

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CHAHIN	DELGADO	LIZETH PAOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1098756712	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 26 MES 06 AÑO 1994	CALLE 197 28 6			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO		EMAIL	pa_chahin@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2012
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10		X	DERECHO			

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍ: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: Día 12	Mes 02	Año 2025				FECHA DE RETIRO: Día 11	Mes 06	Año 2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA: AREA DE INSPECCIONES						DIRECCIÓN: CALLE 9 8 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍ: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: Día 06	Mes 11	Año 2024				FECHA DE RETIRO: Día 20	Mes 12	Año 2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA: AREA DE INSPECCIONES						DIRECCIÓN: CALLE 9 8 14					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	FLORIDABLANCA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6187919	Día 05 Mes 07 Año 2024	Día 04 Mes 10 Año 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AREA DIRECCION GENERAL	CALLE 9 8 14 CASCO ANTIGUO FLORIDABLANCA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	FLORIDABLANCA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 07 Mes 03 Año 2024	Día 06 Mes 06 Año 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AREA DE INSPECCIONES	CALLE 9 8 14

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
DISTRIBUCIONES IBAÑEZ CASTILLA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	GIRÓN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 12 Mes 02 Año 2018	Día 20 Mes 08 Año 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	CALLE 58 9 24 km 6

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
VIEW DIGITALES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 05 Mes 06 Año 2015	Día 20 Mes 12 Año 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
'PROMOTOR JUNIOR VENTAS	ADMINISTRATIVA - COMERCIAL	CALLE 76 54 34

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día: Mes: Año:	Día: Mes: Año:

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Floridablanca 2026

Paola Chahin

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Floridablanca

Ciudad y fecha

Juliana Hernández

21/09/26

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	RETIRO	Fecha de publicación	2026-07-21 17:28

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LIZETH	PAOLA	CHAHIN	DELGADO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098756712

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Dirección	["CALLE 9 NO 8-14"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$18.700.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$18.700.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$282.364,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
OBLIGACIONES ECONÓMICAS	$18.000.000,00
CRÉDITOS	$8.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.756.712
CHAHIN DELGADO
APELLIDOS
LIZETH PAOLA
NOMBRES

Paola Chahín
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1994
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

05-JUL-2012 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700160-00[illegible]6873-F-1098756712-20120905 0030353361A 1 38108458

011

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141267714641

(415)7707212489984(8020) 000014126771464 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1098756712	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1098756712	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Santander 68	Bucaramanga 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAHIN	DELGADO	LIZETH	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Floridablanca 276

41. Dirección principal: CL 197 28 06

42. Correo electrónico: pa_chahin@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
680003	3167177560	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2024-07-05					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-12 / 04:44:10PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CHAHIN DELGADO LIZETH PAOLA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-09-2026 05:55:02PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

012

001

La República de Colombia
y en su Nombre la

Fundación Colegio
Generación Futuro Colombia "Cogfucol"

Bucaramanga - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal
según Resolución No. 718 del 3 de Junio de 2008

Confiere a

Lizeth Paola Chalvin Delgado

Identificado(a) con t.i. No. 940626 - 06694 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 3011 del 19 de Diciembre de 1997

COLEGIO GENERACION FUTURO COLOMBIA
Cogfucol

Rector

Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 47 Diploma No. 624

Dado en Bucaramanga, a 07 de Julio del año 2012

013

002

Fundación Colegio
Generación Futuro Colombia "Cogfucol"
Bucaramanga - Santander

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de **BUCARAMANGA** a los **07** días del mes de **JULIO** del año **2012** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Plantel, Institución aprobada hasta Undécimo grado y en el nivel de Educación Media **ACADÉMICA** y **APROBADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO** Para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad **ACADÉMICA,** según **RESOLUCIÓN No. 718 DEL 3 DE JUNIO DE 2008 Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO NACIONAL 3011 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1997.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **ACADÉMICA** cumpliendo con los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE:**

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

LIZETH PAOLA CHAHIN DELGADO
T.I. 940626-06694 de Bucaramanga

Es fiel copia del Acta original general No. **025** de fecha **JULIO 07 DE 2012** que consta de **025** estudiantes que inicia con el nombre de **JAZBLEIDY ALEXANDRA ALDANA RIVERA** y cierra con el nombre de **JOAN SEBASTIAN URIBE DÍAZ.**
Firmada y Sellada por, **HENRY QUIÑÓNEZ PARDO** (Rector) y **LISSETT ROCÍO NAVAS ROJAS** (Secretaria).

Dada en **BUCARAMANGA** a los **07** días del mes de **JULIO** del año **2012.**
Firmado y Sellado

Rector.
C.C. 91.345.061 de Piedecuesta

Secretaria.
C.C. 37.519.096 de Piedecuesta

ssma

Universidad Manuela Beltrán
Acreditada en Alta Calidad Multicampus

Resolución 4974 del 29 de diciembre de 2004 Min. Educación
NIT: 860.517.647-5

EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN U.M.B. SECCIONAL BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que, **CHAHIN DELGADO LIZETH PAOLA** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **1098756712** cursó y aprobó satisfactoriamente los módulos correspondientes a la asignatura práctica de Consultorio Jurídico, iniciando el segundo periodo del año 2021-212 y finalizando el primer periodo del año 2022-221, así como también hizo entrega de los expedientes a su cargo, de las respectivas renuncias y sustituciones de los procesos.

Este documento es válido y la información contenida puede ser verificada en el correo: registro.bga@umb.edu.co teléfono: 5460600 Ext 7305 – 7230.

Por lo anterior, se deja **CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DE CONSULTORIO JURÍDICO**, a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C a los veintinueve (29) dias del mes de diciembre del 2022.

CATALINA FRAIJA MESA
Directora Registro y Control

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

Personería Jurídica Resolución No. 4974 del 29 de Diciembre del 2004
Ministerio De Educación Nacional
Registro "ICFES" 1735
Nit: 860517647-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ANTES
FUNDACIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIOS SUPERIORES FUNDEMOS-FES
Resolución de Aprobación No. 11110 del 13 de Julio de 1983
ANTES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MANUELA BELTRÁN
Resolución de Aprobación No. 18778 del 15 de Diciembre de 1992
Registro "ICFES" 2726

EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA:

Que, CHAHIN DELGADO LIZETH PAOLA, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1098756712 cursó y aprobó todas las asignaturas establecidas, en el programa de:

DERECHO
Registro SNIES No. 54548

1. El (la) estudiante culmino su plan de estudios el dia 15 de Diciembre del año 2022.

Deberá cumplir con los siguientes requisitos y los contemplados en reglamento de Derechos y Deberes del Estudiante ARTÍCULO 60. REQUISITOS PARA GRADO para obtener el Título como Profesional

- Haber cursado y aprobado la totalidad de los créditos correspondientes al plan de estudios establecidos por el respectivo Programa Académico.
- Haber cumplido con una de las opciones de grado.
- Pagar los derechos que por concepto de grado fija anualmente la institución y estar a paz y salvo por todo concepto con todas las dependencias de la institución.
- Haber aprobado y/o completado satisfactoriamente la modalidad de grado escogida.
- Haber presentado las Pruebas ECAES.
- Estar a Paz y Salvo por todo concepto.

PLAZO DE GRADO. El estudiante, una vez cursados y aprobados los créditos o asignaturas correspondientes a su plan de estudios, tendrá plazo máximo de (2) años para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de grado, de no ser así deberá cursar un (1) semestre de actualización de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Programa.

ADVERTENCIA: El presente Certificado, no constituye Paz y Salvo Académico, El contenido relaciona su estado académico a la fecha. La información aquí brindada puede ser sujeta a una nueva evaluación y actualización por parte de las autoridades competentes, en observancia del cumplimiento de requisitos para obtener el titulo como Profesional.

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) interesado (a), en la ciudad de Bogotá D.C a los tres (3) dias del mes de marzo del 2023.

CATALINA FRAIJA MESA
Directora Registro y Control

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Este documento es válido en su totalidad, y la información contenida puede ser verificada a través del correo registro@umb.edu.co. Verifique el Código QR.

Código: 661752023361926

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA

NIT 800.115.171-8

C E R T I F I C A:

Que la señora **LIZETH PAOLA CHAHIN DELGADO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.098.756.712** expedida en Bucaramanga ha suscrito contrato de prestación de servicios con la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ASÍ:**

CO1.PCCNTR.6065342

No. DE CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.6065342**
FECHA DE CONTRATO:	07 de Marzo de 2024
OBJETO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LOS ASUNTOS CONTRAVENCIONALES A CARGO DE LAS INSPECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA"**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar en la proyección y elaboración de las respuestas a los derechos de petición, tutelas, desacatos y requerimientos que sean de competencia del área de Inspecciones y le sean asignados por el supervisor del contrato. 2. Apoyar con la celebración de audiencias públicas, proyectando en los casos que se requiera, el correspondiente acto administrativo que resuelva los asuntos contravencionales por infracción a las normas de tránsito. 3. Coadyuvar en las actuaciones jurídicas internas y externas que tiene a cargo el área de inspecciones. 4. Proyectar los actos administrativos que deban generarse por parte de las inspecciones de tránsito, que le sean asignados.
PLAZO:	TRES (03) MESES
VALOR:	7.500.000
FECHA DE INICIO:	07 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	06 DE JUNIO DE 2024
ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	N/A

CO1.PCCNTR.6499693

No. DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.6499693
FECHA DE CONTRATO:	04 de Julio de 2024
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y PROCESOS QUE SE DESARROLLEN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1 Brindar apoyo en la proyección y elaboración de oficios, circulares, actos administrativos y demás documentos que se requieran para el desarrollo de las funciones asignadas a la dependencia. 2. Coadyuvar en la proyección de respuestas a los derechos de petición allegados por las diferentes autoridades, entes de control, personas naturales, entidades públicas y/o privadas. 3. Apoyar en la elaboración de los informes, planes y proyectos que se requieran, para el logro de los objetivos propuestos por la Entidad. 4.Brindar apoyo en la consecución y ejecución de las políticas, planes y programas que conlleven al mejoramiento de la seguridad vial y el desarrollo de la movilidad. 5. Coadyuvar en el escaneo, digitalización, archivo, control y organización de los documentos que se deriven de las actuaciones y actividades que se desarrollen en la dependencia, garantizando la adecuada gestión documental, en cumplimiento de las normas que regulan la materia. 6. Apoyar en la orientación y atención a la comunidad en general, en relación con los temas que se llevan a cabo en dicha dependencia y las diferentes oficinas adscritas, según el factor de competencia. 7. Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 8. Las demás funciones asignadas por el Supervisor del contrato con ocasión a la ejecución del objeto contractual y por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del contrato, el área de desempeño, nivel y conforme a los procedimientos establecidos.
PLAZO:	TRES (03) MESES
VALOR:	7,500.000
FECHA DE INICIO:	05 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	04 DE OCTUBRE DE 2024

ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	N/A

CO1.PCCNTR.6989343

No. DE CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.6989343**
FECHA DE CONTRATO:	05 de Noviembre de 2024
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTUACIONES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN EL ÁREA DE INSPECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA"**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1 Brindar apoyo en la proyección y elaboración de oficios, circulares, actos administrativos y demás documentos que se requieran para el desarrollo de las funciones asignadas a la dependencia. 2. Coadyuvar en la proyección de respuestas a los derechos de petición allegados por las diferentes autoridades, entes de control, personas naturales, entidades públicas y/o privadas. 3. Apoyar en la elaboración de los informes, planes y proyectos que se requieran, para el logro de los objetivos propuestos por la Entidad. 4.Brindar apoyo en la consecución y ejecución de las políticas, planes y programas que conlleven al mejoramiento de la seguridad vial y el desarrollo de la movilidad. 5. Coadyuvar en el escaneo, digitalización, archivo, control y organización de los documentos que se deriven de las actuaciones y actividades que se desarrollen en la dependencia, garantizando la adecuada gestión documental, en cumplimiento de las normas que regulan la materia. 6. Apoyar en la orientación y atención a la comunidad en general, en relación con los temas que se llevan a cabo en dicha dependencia y las diferentes oficinas adscritas, según el factor de competencia. 7. Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 8. Las demás funciones asignadas por el Supervisor del contrato con ocasión a la ejecución del objeto contractual y por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del contrato, el área de desempeño, nivel y conforme a los procedimientos establecidos.
PLAZO:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR:	4.200.000

FECHA DE INICIO:	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DE DICIEMBRE DE 2024
ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	N/A

CO1.PCCNTR.7453349

No. DE CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.7453349**
FECHA DE CONTRATO:	10 de Febrero de 2025
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTUACIONES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN EL ÁREA DE INSPECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA"**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1 Brindar apoyo en la proyección y elaboración de oficios, circulares, actos administrativos y demás documentos que se requieran para el desarrollo de las funciones asignadas a la dependencia. 2. Coadyuvar en la proyección de respuestas a los derechos de petición allegados por las diferentes autoridades, entes de control, personas naturales, entidades públicas y/o privadas. 3. Apoyar en la elaboración de los informes, planes y proyectos que se requieran, para el logro de los objetivos propuestos por la Entidad. 4.Brindar apoyo en la consecución y ejecución de las políticas, planes y programas que conlleven al mejoramiento de la seguridad vial y el desarrollo de la movilidad. 5. Coadyuvar en el escaneo, digitalización, archivo, control y organización de los documentos que se deriven de las actuaciones y actividades que se desarrollen en la dependencia, garantizando la adecuada gestión documental, en cumplimiento de las normas que regulan la materia. 6. Apoyar en la orientación y atención a la comunidad en general, en relación con los temas que se llevan a cabo en dicha dependencia y las diferentes oficinas adscritas, según el factor de competencia. 7. Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 8. Las demás funciones asignadas por el Supervisor del contrato con ocasión a la ejecución del objeto contractual y por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del contrato, el área de desempeño, nivel y conforme a los procedimientos establecidos.
PLAZO:	CUATRO (04) MESES

VALOR:	11.200.000
FECHA DE INICIO:	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	11 DE JUNIO DE 2025
ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	N/A

CO1.PCCNTR.8358452

No. DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.8358452
FECHA DE CONTRATO:	23 de Septiembre de 2025
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ATENCION AL CIUDADANO Y ORIENTACION A LOS USUARIOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA"**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Brindar apoyo en la orientación e información de los diferentes trámites y servicios prestados por la entidad a la comunidad en general. 2. Apoyar en la recolección y consolidación de la información requerida para medir la satisfacción de los usuarios de la entidad. 3. Brindar apoyo en el punto de atención al ciudadano de la DTTF. 4. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.
PLAZO:	DOS (02) MESES Y (15) DIAS
VALOR:	7.500.000
FECHA DE INICIO:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	08 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	N/A

CO1.PCCNTR.9099042

No. DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.9099042
FECHA DE CONTRATO:	23 de Enero de 2026
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE DIRECCION Y JURIDICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA - REVOCATORIAS SEGUNDA INSTANCIAS Y CONSEJO DIRECTIVO DE TRANSITO"**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	Apoyar la elaboración, revisión y organización de insumos jurídicos relacionados con la atención de derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos que se presenten en el marco de

	los procesos, así como revocatorias directas, segundas instancias y actuaciones propias del Concejo Directivo de Tránsito, cuando le sean asignados. 2-Apoyar la proyección, revisión y organización de borradores de actos administrativos y demás documentos jurídicos cuando le sean asignados. 3- Apoyar la preparación, asistencia y elaboración de actas, relatorías, informes o memorias de las sesiones, reuniones, comités y/o diligencias de carácter jurídico que se adelanten en desarrollo de las funciones de la Secretaria General Jurídica, incluyendo aquellas relacionadas con el Concejo Directivo de Tránsito. 4- Apoyar las actividades administrativas y jurídicas relacionadas con el proceso contravencional de las infracciones de tránsito, revocatorias directas y segundas instancias, mediante la organización de expedientes, verificación documental, consulta normativa y elaboración de insumos de apoyo, de acuerdo con la normatividad vigente.
PLAZO:	SEIS (6) MESES
VALOR:	19.800.000
FECHA DE INICIO:	26 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	25 DE JULIO DE 2026
ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	N/A

El contenido de la presente certificación se puede verificar a través del portal SECOP o en la dirección calle 9 # 8-14 Floridablanca Santander. Teléfono 6187939 bajo el número de procesos:

- **CO1.PCCNTR.6065342**
- **CO1.PCCNTR.6499693**
- **CO1.PCCNTR.6989343**
- **CO1.PCCNTR.7453349**
- **CO1.PCCNTR.8358452**
- **CO1.PCCNTR.9099042**

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los treinta (30) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

PEDRO LUIS GARCÍA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL Y JURÍDICO (E)
RESOLUCIÓN No. 076 DE 2026

Proyecto: Juliana Hernández Delgado
Secretaria/SGI

IBAÑEZ CASTILLA

IBAÑEZ CASTILLA DISTRIBUCIONES S.A
NIT 890.207.299-4

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **LIZETH PAOLA CHAHIN DELGADO,** identificado(a) con cedula de ciudadania número **1.098.756.712** laboró en esta compañía desde el 12 de FEBRERO de 2018 hasta el 20 de AGOSTO de 2019, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA** con un contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

La presente certificacion se expide a solicitud del interesado a los (15) dias del mes de FEBRERO de 2024

Cordialmente,

ANDREA SOLANO ARIAS
Nomina

digitales

A QUIEN INTERESE

VIEW **DIGITALES S.A.S con NIT. 900.273.905-6** certifica que la señora **LIZETH PAOLA CHAHIN DELGADO** identificada con cedula de ciudadanía número 1.098.756.712, laboró en nuestra compañía, bajo la modalidad de prestación de servicios, desde el día cinco (5) del mes de junio de 2015, hasta el veinte (20) de diciembre de 2015, desempeñando el cargo de promotora líder de eventos y lanzamientos corporativos.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 15 (quince) días del mes de febrero del año 2024.

En constancia firma,

SERGIO ALBERTO CAMARGO GONZALEZ
C.C. 79.909.876
REPRESENTANTE LEGAL
CEL: 300 5723447

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de septiembre de 2026, a las 18:04:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098756712
Código de Verificación	1098756712260915180426

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302998625

PIB
18:03:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZETH PAOLA CHAHIN DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098756712:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:08:33 PM horas del 15/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098756712**

Apellidos y Nombres: **CHAHIN DELGADO LIZETH PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/09/2026 06:34:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098756712** y Nombre: **LIZETH PAOLA CHAHIN DELGADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147748523** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098756712 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/09/2026 06:25 PM

Código Verificación: **BRW7Y29DXH**

Válida hasta: **15/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

031

001

DOCTOR
CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
CALLE 6 # 6-16 FLORIDABLANCA TEL 6482556
REG MED 18460 MPS LIC S.O. 15828/16 S.S.S.

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL



FECHA: FEBRERO 29 DE 2024 CIUDAD FLORIDABLANCA

Nombres y apellidos: **LIZETH PAOLA CHAHIN DELGADO**

Cédula: **1.098.756.712** Empresa: **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSITO DE FLORIDABLANCA**

Cargo: **CONTRATISTA**

EPS SURA AFP PORVENIR ARL

TIPO DE EXAMEN MEDICO: **INGRESO O PREOCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR**

CLASIFICACION DE APTITUD

- [X] APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES
- [ ] APTO PARA EL CARGO CON RECOMENDACIONES
- [ ] APTO PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES
- [ ] APLAZADO O TEMPORALMENTE NO APTO PARA EL CARGO
- [ ] APTO PARA TRABAJOS EN ALTURAS
- [ ] APLAZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

EXAMENES PERIODICOS O DE RETIRO

- [ ] EXAMEN PERIODICO — [ ] SIN PATOLOGIA — [ ] CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO ARL — [ ] CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO EPS
- [ ] EXAMEN DE RETIRO — [ ] SIN PATOLOGIA — [ ] CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO ARL — [ ] CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO EPS

EXAMENES COMPLEMENTARIOS REVISADOS

OPTOMETRIA [ ] AUDIOMETRIA [ ] GLICEMIA [ ] COLESTEROL [ ] TRIGLICERIDOS [ ] CUADRO HEMATICO [ ]

OTROS: NINGUNO

RESTRICCIONES O LIMITACIONES (EXIMIR DE):

- [X] NINGUNA RESTRICCION
- [ ] MANIPULACION DE CARGAS
- [ ] MOVIMIENTOS REPETITIVOS MANOS
- [ ] TRABAJO EN ALTURAS
- [ ] EXPOSICION A RUIDO
- [ ] EXPOSICION A MATERIAL PARTICULADO

OTRA (CUAL):

RECOMENDACIONES MEDICO OCUPACIONALES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE POSTURAL - INDICACIONES PREVENCION COVID19

INGRESO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

____ RCV ____ RIESGO BIOMECANICO ____ RIESGO VISUAL ____ RIESGO AUDITIVO ____ RIESGO QUIMICO

SOLICITUD DE REMISIONES

- [ ] REMITIR A LA EPS
- [ ] REMITIR A LA ARL
- [ ] REMITIR A LA AFP (FONDO DE PENSIONES)

RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES: **SIN RESTRICCIONES**

DR. CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
TP 18460 M.P.S LSO 15828/2016 S.S.S.

Paola Chahin

Firma del Trabajador Examinado

Declaro que fui informado de los hallazgos del examen y todos los datos registrados corresponden a la verdad

032

002

Gobernación de Santander

RESOLUCION NUMERO 15928 **DE**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que **CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO** identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 91215243 ha solicitado Renovacion de licencia para la prestacion de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestacion de Servicios de Salud Ocupacional mediante Resolución No 14780 de 13 de octubre del 2006 de la Secretaria de Salud de SANTANDER y concedida por un termino de diez (10) años contados a partir de la expedicion de la Resolucion, la cual ha cumplido su vigencia

Que de conformidad con el articulo segundo de la Resolucion 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovacion de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 **Renuevese** LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO.** - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 91215243 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo Investigacion en área técnica Investigación del accidente de trabajo. Educación Capacitación. Diseño Administracion y Ejecución del Sistema de gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO 2 La Licencia de que trata el articulo anterior se concede por el termino de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución

ARTÍCULO 3 Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma

ARTICULO 4 Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá caracter personal e intransferible

ARTICULO 5 Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 21 SEP 2016

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud Departamental

VoBo Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernandez G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S O G C
Proyectó Elizabeth Caballero Zapata – Grupo de Acreditacion en salud S O G C

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LIZETH PAOLA CHAHIN DELGADO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098756712** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098756712
NOMBRES Y APELLIDOS	LIZETH PAOLA CHAHIN DELGADO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **15/09/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

VIGILADO Superintendencia

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941, **Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LIZETH PAOLA CHAHIN DELGADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.756.712**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Floridablanca, SEPTIEMBRE de 2026

Señores
Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca
Ciudad

REFERENCIA: Autorización consulta de inhabilidades Ley 1918 de 2018 por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

Yo, **LIZETH PAOLA CHAHIN DELGADO C.C. No. 1098756712 de Bucaramanga**; Autorizo previa, expresa y por escrito a la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, identificada con el NIT: 800115171-08, para que realice dentro del proceso de vinculación contractual cuyo objeto es: **" PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE DIRECCION Y JURIDICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA - REVOCATORIAS SEGUNDA INSTANCIAS Y CONCEJO DIRECTIVO DE TRANSITO".**

La consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes establecido por la Ley 1918 de 2018.

La anterior autorización, se otorga en virtud de lo señalado en el artículo primero del Decreto 753 de 2019, reglamentario de la Ley 1918 de 2018 y de la misma se dejará constancia dentro del expediente contractual durante mi vinculación contractual, con la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, igualmente, se autoriza para que realice cada cuatro (4) meses la respectiva consulta en el registro público, durante el tiempo que dure la relación contractual con la entidad y se mantenga una relación directa y/o habitual con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en el desempeño de mis obligaciones contractuales.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad relacionada, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

Paola Chahín

LIZETH PAOLA CHAHIN DELGADO
C.C. No. 1098756712 de Bucaramanga

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:31:52 horas del 15/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098756712,** Apellidos y Nombres **CHAHIN DELGADO LIZETH PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **transito de floridablanca**, con NIT **800115171-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN